



Chile declara la Laguna de Aculeo como el humedal urbano número 141

Posted on Diciembre 27, 2025

El Ministerio del Medio Ambiente declaró como humedal urbano número 141 a la Laguna de Aculeo, que en 2018 llegó a secarse completamente y hoy muestra signos de recuperación.

Ubicada en la comuna de Paine, a unos 50 kilómetros al sur de Santiago, allí habitan especies endémicas como el cisne de cuello negro, la garza cuca y el coipo.

El decreto abarca un área de mil 107 hectáreas que, además de la laguna, incluye los esteros Pintué y Santa María.

Un humedal es un ecosistema donde la tierra está cubierta de agua dulce, salada o salobre ya sea de forma permanente o estacional, lo cual crea un ambiente híbrido.



Estos sitios regulan el clima y los regímenes hidrológicos, ayudan a reducir la contaminación y mitigan el riesgo de desastres naturales como inundaciones o sequías.

“Cuando se protege un humedal, se protege a las personas”, dijo la ministra de Medio Ambiente, Maisa Rojas.

Hace siete años la Laguna de Aculeu se convirtió en un ícono de la escasez hídrica al secarse completamente debido a una baja del 38 por ciento en las lluvias, sumado a un desbalance en el uso del agua.

Su declaración ahora como humedal permite gestionar el territorio para que el agua que volvió se mantenga en el tiempo y abastezca tanto al ecosistema como al consumo humano y las actividades productivas locales, señaló el ministerio en un comunicado.



El Maipo/PL